

**ACTA N°753 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MARTES 04 DE FEBRERO DE 2025)**

En el salón de sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:47 horas del día martes 04 de febrero de 2.025, se inicia la Sesión N°753 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los Consejeros (as) Regionales: Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Pedro Hernández Garrido, Margarita Henríquez González, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González, Rosa Zacconi Quiroz.

TABLA

- 1. APROBACION ACTA ORDINARIA N°751 Y N°752.**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 4. MOCIONES SRES. (AS) CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°753 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:47 horas del día martes 04 de febrero de 2.025.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N°751 Y N°752.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a aprobación las Actas N°751 y N°752 Ordinarias, consulta si existe alguna objeción por parte de los (as) Sres. (as) Consejeros Regionales respecto de estos documentos.

El Sr. Consejero Rocha, informa que ya abordó con el Secretario Ejecutivo, el tema relacionado con la rectificación en la página 11 del Acta Ord. 751. En el apartado donde se señala que el Vicepresidente de la Comisión de Agricultura es el Sr. Consejero

Gerardo Contreras, lo que debe corregirse, ya que corresponde a la Comisión de Turismo.

Aclarado el punto, se aprueban por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros las Actas Ordinarias N°751 y N°752 con la indicación planteada por el Sr. Consejero Rocha.

ACUERDO N°7.710

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES N°751 Y 752 ORDINARIAS, SIN MODIFICACIONES A ESTAS, POR PARTE DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Alex Ramírez, Presidente de la Comisión de Infraestructura, quien informa.

El Sr. Consejero Alex Ramírez, informa que la Comisión se reunió el día 23 de enero con la asistencia de los (as) Sres. (as) Consejeros Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, Margarita Henríquez González, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Claudio Schmincke Martínez, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz. Como invitados participaron los (as) Sres. (as) Claudia Tapia, profesional de la Seremi de Bienes Nacionales, Diego Morales, Director Secplan de la Municipalidad de Requínoa, Natalia Sánchez, Administradora Regional, Sergio Salazar, Jefe de Gabinete del Gobernador, Claudia Guajardo, Abogada Gobierno Regional, Luis Fuentes, Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional, Luis Veliz, Jefe Departamento de Coordinación Municipal del Gobierno Regional y Elizabeth Escobedo, Directora Autismo Rancagua.

Los puntos en tabla fueron:

1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A CONCESIÓN DE USO GRATUITO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ADELAIDA CALVO N°55, COMUNA DE RANCAGUA EN FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA E INFORME ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SANITARIO SECTOR VILLA MARIA, COMUNA DE REQUÍNOA".
2. SITUACIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN APROBADAS DURANTE EL AÑO 2024 CON FINANCIAMIENTO FNDP, DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.

Respecto del primer punto informa que los temas relevantes fueron:

TEMAS RELEVANTES

1. El Sr. Consejero Contreras insta a Bienes Nacionales a priorizar los traspasos de bienes inmuebles, con el propósito de que sean entregados a instituciones o agrupaciones que tengan que ver con el área de salud o de la inclusión. Por otro lado, solicita se informe en una próxima reunión de Comisión, la situación de los 7 bienes inmuebles entregados a la Corporación de Asistencia Judicial en las comunas de Rancagua, San Fernando y Peumo.
2. El Sr. Consejero Díaz, solicita que en el futuro se entregue información detallada sobre los bienes inmuebles que han sido entregados en concesión de uso gratuito, identificando a quienes se les ha otorgado. Asimismo, solicita se informe acerca de

los bienes inmuebles que actualmente no están en comodato y que eventualmente, podrían ser entregados a una organización social.

- 3. La Sra. Consejera Rosa Zacconi, insta al Consejo Regional a trabajar junto al Gobierno Regional para sistematizar la valiosa experiencia de la Agrupación Autismo Rancagua, con el propósito de generar una propuesta de trabajo que permita articular estas organizaciones de manera efectiva.
- 4. La Sra. Consejera Margarita Henríquez, conforme a lo expuesto en la reunión, plantea que se justifica crear una Comisión de Inclusión, Equidad, Rehabilitación y Salud Mental del Consejo Regional.

A continuación, da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAÍDA EN LA CONCESIÓN USO GRATUITO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, UBICADO EN CALLE ADELAIDA CALVO N°55, DE LA COMUNA DE RANCAGUA, EN FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA.

Dicho esto, destaca la efectividad y rapidez en que este oficio llegó para que la Comisión de Infraestructura pudiera sesionar, reconociendo en ello el compromiso del Sr. Gobernador y de la Sra. Administradora Regional, quienes agilizaron este proceso para poder sancionar hoy día y poder ratificar lo que se analizó y discutió en la Comisión, pensando en esta agrupación que lleva años de trabajo y que además hizo la invitación a los Consejeros para visitar las dependencias y conocer el trabajo significativo que realiza esta agrupación en cuanto a la inclusión y al acompañamiento de estas familias que tienen hijos con autismo.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a consideración del Pleno el acuerdo informado anteriormente por el Presidente de la Comisión de Infraestructura. El que es aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.711

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONRABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, RECAÍDA EN LA CONCESION USO GRATUITO DEL INMUEBLE DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIARES AUTISMO RANCAGUA	CALLE ADELAIDA CALVO N°55 DE LA COMUNA DE RANCAUA

En relación a los otros temas en tabla, el Sr. Consejero Ramírez menciona que no hubo acuerdos, sino que se presentaron cada una de las iniciativas de inversión que han sido aprobadas en la Comisión de Infraestructura en el año 2024 con financiamiento FND. Por otro lado, también se analizó con mayor profundidad la Construcción Servicio Sanitario sector Villa María, comuna de Requínoa, donde el Director de Secplan se refirió a la situación del proyecto.

El Sr. Consejero Contreras, señala que dentro de los puntos relevantes que mencionó el Sr. Consejero Ramírez, todavía sigue sin respuesta su preocupación en relación a los bienes inmuebles que fueron renovados al poder judicial, ya que el Seremi en su momento aludió de que la responsabilidad de que estos inmuebles se traspasaran,

fue debido a un silencio administrativo por parte del Consejo Regional, ya que la Seremi señaló que nunca le llegó el informe del rechazo y que llegó fuera de plazo.

El Sr. Consejero Ramírez, aclara que el año pasado discutieron ese tema, de hecho todos los Consejeros recibieron un informe vía correo electrónico, no obstante como el Sr. Consejero Contreras está pidiendo una nueva reunión para abordar este tema, se realizará una reunión en fecha a definir.

COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Jorge Vargas, Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología, quien informa.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, informa que el día martes 28 de enero se llevó a cabo una reunión de Comisión en la comuna de Navidad, a la cual asistieron los Sres. (as) Consejeros (as) Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, José González Pino, María Margarita Henríquez González, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Deysi Navarro Padilla, Claudio Schmincke Martínez, Edgardo Vargas Bolbarán y Rosa Zacconi Quiroz.

Sobre la reunión explica que en la ocasión se realizó una presentación por parte de la Universidad de Santiago respecto al cierre del proyecto FIC "Transferencia Granos Tradicionales para la Seguridad Alimentaria". Al respecto explica que también conocieron la experiencia de productores de quinoa, además de una presentación que realizó el INIA.

Destaca de la presentación como tema relevante, que se identificaron diversas áreas en las que se requieren apoyos diferenciados según el tipo de productor y procesador, acceso a servicios de mecanización para siembra, cosecha y trilla e Infraestructura de almacenamiento para optimizar la calidad del producto antes del procesamiento primario.

Procesadores comunales, se propuso que cooperativas existentes en Paredones, Pumanque y Navidad puedan ofrecer servicios de limpieza, selección y envasado, como parte de una propuesta a trabajar.

Vinculación con proveedores que cumplan con especificaciones técnicas, como por ejemplo Nestlé.

Acceso a programas de certificación y adquisición de equipamiento para bajar los costos de producción.

Temas relevantes de la Comisión

- Comercialización y producción: es fundamental conocer ambos procesos, en el eje productivo es imperativo prepararse para enfrentar desafíos como la escasez hídrica y la disponibilidad de semillas. Los costos de cosecha y de producción afectan la viabilidad económica del cultivo en el mercado.
- Vinculación con INIA: se enfatizó la necesidad de articular a INIA con organizaciones y productores para proporcionar apoyo efectivo en la producción de granos y quinoa.
- Asimismo, se resaltó el valor nutricional de la quinoa y su aporte a la salud de la población, destacando su importancia en la alimentación saludable de la población y a nivel local.
- Suelos degradados.
- Diferenciación de la quinoa chilena: se discutió la importancia de valorizar la calidad del producto nacional frente a otras variedades extranjeras.
- Infraestructura sanitaria: se reiteró la necesidad de contar con salas de proceso con resolución sanitaria para permitir que la Agricultura Familiar Campesina (AFC) pueda competir en mercados formales, se hizo mención en los requerimientos en particular de la comuna de Navidad.
- Necesidad de establecer una Mesa de Articulación y Consenso, con el objetivo de diseñar e implementar un modelo de intervención integral para fortalecer el sector productivo de la quinoa. Esta mesa de trabajo reunirá a municipios, productores, cooperativas, procesadores, entidades de investigación (INIA, universidades), INDAP, CORFO y otros actores relevantes, con el propósito de articular estrategias y coordinar recursos para potenciar el desarrollo sostenible del rubro.

COMISIÓN AGRICULTURA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Edgardo Vargas, Presidente de la Comisión de Agricultura, quien informa.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, informa que el día miércoles 29 de enero sesionó la Comisión con la presencia de los (as) Sres. (as) Consejeros Sebastián Rocha Medina, Germán Arenas, Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, José Ignacio González, María Margarita Henríquez, Pedro Hernández, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Lucía Muñoz, Deysi Navarro, Miguel Ángel Riveros, Claudio Schmincke, Jorge Vargas y Rosa Zacconi. El tema único de tabla fue, la presentación y análisis del estado agrícola regional. Hubo 7 expositores; don Cristian Silva Rosales, Secretario Regional Ministerial de Agricultura, don Braulio Moreno Sanchez, Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario Indap, don Jorge Carrasco Jiménez, Sub-Director Regional de INIA Rayentue, don Cesar Pavez Carrasco, Coordinador Regional de Riego, don Manuel Bernales, Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero SAG, la Sra. Adriana Bastias Barrientos, Representante Regional Fundación para la Innovación Agraria FIA y don Felipe Sandoval Barahona, Director Regional (S) de la Corporación Nacional Forestal Conaf.

Señala que esta reunión fue de carácter informativo y aparte de conocer el estado agrícola regional, la idea era conocer el funcionamiento de las instituciones de la SEREMI de Agricultura. En la reunión no hubo temas relevantes ni acuerdos, pero si hubo algunos puntos importantes que desea destacar;

En el marco general el Seremi expuso los puntos de trabajo de la Seremia que tienen que ver con Desarrollo Rural y buen vivir, fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, agua y emergencia climática, sustentabilidad, seguridad y soberanía alimentaria, desarrollo forestal, competitividad en base a la innovación de desarrollo y transferencia tecnológica que es el punto que también trabajaron el día anterior en Navidad con la Comisión de Fomento Productivo y también Cooperación Internacional y comercio exterior.

Además, se tocó un punto importante que tiene que ver con la ruralidad y el entorno donde se desarrolla la actividad agrícola, que es El Mundo Rural. Al respecto comenta que el 65% de la superficie de la región pertenece a comunas con alta ruralidad, 16 comunas están en la categoría de rurales, 13 mixtas y 4 urbanas y el 53% de la población de la región, vive en comunas rurales.

El SAG planteó que se encuentra ingresada una idea de financiamiento denominada Transferencia Trazabilidad y Sanidad Animal a pequeños y medianos ganaderos bovinos que está en etapa de corrección y revisión, dejándolo planteado como punto importante e idea de financiamiento.

También se comentó sobre la importancia de Procesal y del trabajo que realiza con los pequeños agricultores en temas de asesoría técnica, innovación e inversión y el INIA planteó la creación de variedades de cultivo adaptada al cambio climático, como es la variedad del trigo panadero Irafén, la variedad de raza ovina Hidango y también la variedad de quínoa Mauka, que fue el producto en base al cual se conversó inicialmente en Navidad, que es donde está el desafío de apuntar hacia la comercialización, que es una variedad nueva de quínoa adaptable al tema climático y que va a ser entregada para los agricultores para que sea cultivada y se vaya repartiendo la semilla entre los mismos.

COMISIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Lucía Muñoz, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien informa.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, en primer lugar y antes de dar su cuenta, señala que junto al Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Sr. Consejero Riveros, no pudieron asistir a la reunión de Comisión de Fomento realizada en Navidad, porque fueron invitadas en su calidad de Presidenta y Vice-Presidente respectivamente a Pichilemu y a Las Cabras para participar en actividades en el marco del día mundial de los humedales.

En segundo lugar, informa respecto a la reunión de Comisión realizada el día miércoles 29 de enero a la cual asistieron los Sres. (as) Consejeros (as) Miguel Riveros Landaeta, German Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José González Pino, María Margarita Henríquez González, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramirez Ortiz, Claudio Schmincke Martínez, Edgardo Vargas Bolbaran y Rosa Zacconi Quiroz. Como invitados participaron don Aldo Herrera Rosas, Encargado Unidad Medio Ambiente y Jefe División (s) de Planificación y Desarrollo Regional, la Srta. Claudia Soto Acuña, profesional División Planificación y Desarrollo Regional, la Srta. Martina Altamirano Briones, profesional División Planificación y Desarrollo Regional y la Srta. Johanna Cancino Figueroa, profesional División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins.

Los temas abordados en la reunión fueron los siguientes:

1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL A TRAVÉS DEL ORDINARIO GORE N°0060 DE FECHA 20/01/25, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO ELABORACIÓN PLANES DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC), INSTRUMENTO DE GESTIÓN CLIMÁTICA, POR UN MONTO TOTAL DE M\$493.000.- ASOCIADO AL AÑO PRESUPUESTARIO 2025 Y 2026.
2. PRESENTACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, REFERIDO A PROYECTOS INGRESADOS A TRAVES DEL ORDINARIO GORE N°62 20/01/25, PARA REVISIÓN EN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

Nombre del Proyecto	Plazo Respuesta al SEA
Conjunto habitacional d.s n°19 Condominio Pintor Gustavo Cabello II	08/01/2025
Sistema de Almacenamiento de Energía Algol	10/01/2025
El Encanto, Parque Fotovoltaico, Almacenamiento y Transporte de Energía	13/02/2025
Actualización Planta procesadora y Nueva Planta de Tratamiento Faenadora El Milagro	27/01/2025
Sistema de Almacenamiento de Energía y Transmisión Ollagüe	28/01/2025

Respecto del primer tema, señala que el Sr. Aldo Herrera antes de informar sobre la propuesta, realizó una descripción de la estructura orgánica de la División de Planificación y Desarrollo Regional y las distintas temáticas que le competen a ésta en el área del medio ambiente.

También informó detalladamente sobre los temas medioambientales de la División de Planificación, las competencias del Gobierno Regional en materia medioambiental de acuerdo a la normativa vigente, la coparticipación con el Comité Regional de Cambio Climático CORECC en la elaboración y aprobación de los instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional, los integrantes, el rol del GORE en esta instancia de gobernanza, los compromisos, como se debe coordinar y la actualización de los planes de acción comunal, que es la propuesta principal.

De igual forma se definió muy bien lo que son los planes de acción comunal de cambio climático, como se hará y como se va a dividir en las tres provincias y las comunas que quedarán fuera, que ya tienen un plan avanzado.

Comenta que el plazo de ejecución es de 10 meses y el costo por cada comuna es de M\$17.000.- Se entregó información sobre el presupuesto de cada una de las comunas, las etapas de evaluación, se presentó un cronograma de cómo será el proceso y como se agruparon las comunas para ejecutar el PACCC, los criterios de agrupamiento, los diseños de los PACCC y la cantidad de recursos.

Analizada la propuesta la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

1º ACUERDO COMISION

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, PROPOPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL A TRAVÉS DEL ORDINARIO GORE N°0060 DE FECHA 20/01/25, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DEL

PROYECTO "ELABORACIÓN PLANES DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC), INSTRUMENTO DE GESTIÓN CLIMÁTICA", POR UN MONTO TOTAL DE M\$493.000.- ASOCIADO AL AÑO PRESUPUESTARIO 2025 Y 2026.

Informa que se abstuvo el Sr. Consejero Contreras, quien fundamentó su votación señalando que su abstención obedece a que no está de acuerdo con el ítem de asesoría indicada en el proyecto, ya que baja la cuantía de recursos por ese ítem, disminuyendo la disponibilidad de recursos a ser distribuido en los territorios. En segundo lugar, cree que se termina utilizando a los municipios, no confiando en la capacidad técnica que tienen los funcionarios municipales.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a consideración del Pleno el acuerdo informado precedentemente por la Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El que es aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.712

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, A TRAVÉS DEL ORD. N°0060 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025, REFERIDA AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA: "ELABORACIÓN PLANES DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC), INSTRUMENTO DE GESTIÓN CLIMÁTICA", POR UN MONTO TOTAL DE M\$493.000.- ASOCIADO A LOS AÑOS 2025 – 2026, CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS.

El Sr. Consejero Arenas, destaca la importancia del liderazgo que se está ejerciendo desde el Gobierno Regional, señalando que este plan, originalmente era una responsabilidad municipal, entonces en ese contexto enfatiza la relevancia de continuar con esta línea de trabajo.

Asimismo, menciona la introducción que la Sra. Consejera Lucia Muñoz realizó respecto a la visita que tuvo lugar con el Sr. Consejero Riveros a los humedales, destacando que el 02 de febrero fue el día mundial de los humedales. En ese marco, resalta un proyecto que se trabajó en el Consejo Regional anterior, el estudio piloto de 7 humedales rurales para la Región de O'Higgins que lidera este Gobierno Regional y si bien la ley habla solo de los humedales urbanos, le parece muy importante poner en valor estos ejemplos, a la luz de la reciente Comisión y de la conmemoración de la fecha, como una muestra del sólido liderazgo del Gobierno Regional y del Sr. Gobernador.

La Sra. Consejera Lucia Muñoz, respecto del segundo tema en tabla, informa que vieron las cinco iniciativas, pero había dos que ya estaban fuera del plazo que es el Conjunto Habitacional Condominio Pintor Gustavo Cabello II, que se venció el 08 de enero y el Sistema de Almacenamiento de Energía Algol, que venció el día 10 de enero, pero si se vieron los otros proyectos; El Encanto, Parque Fotovoltaico, Almacenamiento y Transporte de Energía, Actualización Planta procesadora y Nueva Planta de Tratamiento Faenadora El Milagro y el Sistema de Almacenamiento de Energía y Transmisión Ollagüe. Explica que el tema dio para una extensa conversación, sometiéndose a la opinión en general de los Consejeros, quienes tenían varias aprensiones respecto de lo que se está dando en la comuna de Marchigüe, que por cierto saben que son grandes inversiones, pero el impacto ambiental es preocupante, por lo tanto, la opinión de la profesional en esta materia, la Srta. Claudia Soto, que explicó en detalle la implicancia de cada uno de ellos y el informe que se iba a entregar para que esto no afectara tanto a los distintos sectores donde se instalarán estas plantas. Dándose a conocer el pronunciamiento complementario del GORE.

Dicho esto, da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión:

2° ACUERDO COMISION

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, CON UN VOTO DE ABSTENCIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL PRESENTADA A TRAVÉS DEL ORDINARIO GORE N°62

20/01/25, PARA REVISIÓN EN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO RESPUESTA AL SEA
EL ENCANTO, PARQUE FOTOVOLTAICO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ENERGÍA	13/02/2025
ACTUALIZACIÓN PLANTA PROCESADORA Y NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO FAENADORA EL MILAGRO	27/01/2025
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA Y TRANSMISIÓN OLLAGÜE	28/01/2025

Respecto de la Planta Faenadora El Milagro, comenta que hubo una aprensión bien especial respecto a los olores, porque se supone que esa plata se suspendió hace años por lo mismo, porque no había un plan de mitigación importante respecto al efecto que produce en el ambiente y ver si se instala de nuevo que propuestas hay nuevas como para hacer posible que eso no vuelva a suceder. De igual forma y en relación al sistema de almacenamiento de energía y transmisión Ollague, que también tiene fecha 28 de enero, que seguramente ya fue enviada la propuesta del informe, pero en general indica que hubo varias aprensiones respecto a los distintos almacenamientos que se informaron. Porque en el fondo el Consejo es informado de esto y no tiene el poder de decisión de opinar si se acepta o no, así que el informe que entrega el GORE, es lo más relevante para que así, lo que continúe, ojalá que tenga el peso suficiente y se tenga el menor efecto posible respecto a lo que es la instalación de estas plantas.

El Sr. Consejero José Ignacio González, agradece a los profesionales del Gobierno Regional que son los que finalmente también emiten un pronunciamiento del Gobierno Regional y en el caso del proyecto de Marchigüe, que es una inversión de 500 millones de dólares, señaló en la Comisión que es una lástima, porque son proyectos que aportan al Sistema Nacional Eléctrico y no tan sólo a la comuna de Marchigüe, ni a la región, entonces son proyectos de alto costo para las empresas, pero que tampoco las comunas de Marchigüe, ni siquiera la región, se beneficia, entonces ahí es lamentable que estos proyectos de tanto impacto y de tanta inversión que generan empresas transnacionales, finalmente no tengan algún impacto en la economía local municipal a veces con tan escasos recursos.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a consideración del Pleno el acuerdo informado precedentemente por la Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El que es aprobado por la unanimidad de los (as) Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.713

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

El Encanto, Parque Fotovoltaico, Almacenamiento y Transporte de Energía

Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020

- Se solicita al titular realizar el análisis correspondiente en función de la Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020.

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

- Se solicita al titular realizar el análisis correspondiente en función del Plan de acción Regional de Cambio Climático 2022-2031.

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

- Se considera que el análisis es adecuado.

PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO GORE

En relación con el presente proyecto, se requiere especial atención a:

- Este Gobierno Regional no puede emitir un pronunciamiento, en tanto el titular no realice un análisis de su proyecto con los instrumentos políticas, planes y programas de desarrollo regional (Art. 34 Dto. 40).

Actualización Planta Procesadora y Nueva Planta de Tratamiento Faenadora El Milagro

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011 - 2020

Dimensión Socio Cultural - Sector Trabajo:

El titular señala que el proyecto se relaciona solo con el objetivo asociado a estacionalidad en el empleo, principalmente con la creación de trabajos; el proyecto privilegiará la contratación de mano de obra local. Respecto de los otros objetivos asociados al sector, no existe relación con el proyecto, por lo que no perjudica ni favorece el lineamiento estratégico expuestos en la ERD. Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular profundizar sobre el perfil de trabajadores/as que requerirá para el proyecto, indicando además los criterios que considerará para la inclusión de mujeres. En relación con lo anterior, se sugiere coordinar con OMIL de la Municipalidad de Mostazal.

Dimensión Territorial - Sector Gestión de Riesgos:

El titular señala que el proyecto se relaciona con este objetivo, puesto que, cuenta con línea de base Geología, Geomorfología y Riesgos (revisar Anexo 4 Caracterización Ambiental), que, a partir del trabajo en terreno y gabinete, analiza, entre otras cosas, los siguientes riesgos: sísmico, volcánico, inundación y remoción en masa. De igual manera, la DIA incluye un Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias (revisar Anexo 6) ante riesgos naturales, antrópicos y climáticos, entre los que se encuentran: incendio, incendio forestal, derrames, olores, control de plagas y fenómenos naturales". Revisado el Anexo 6 de la DIA, se considera que el análisis es adecuado.

Dimensión Territorial - Sector Gestión de Residuos

El titular señala que "El Proyecto se relaciona con este objetivo, al considerar en todas sus fases, el cumplimiento de la legislación sectorial correspondiente al manejo de residuos y/o emisiones, por lo tanto, se evitará generar contaminación a cuerpos de aguas, suelo y/o aire. En cuanto a esto, en la presente DIA se acompañan los antecedentes para el PAS 140 y 142, relativos a sistemas de almacenamiento de residuos no peligrosos y peligrosos. Además, cabe destacar, que se privilegiará la valorización, reutilización y/o reciclaje de los residuos generados en las distintas etapas del proyecto". Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular detallar en qué consisten las medidas que menciona sobre valorización, reutilización y/o reciclaje de los residuos generados en las distintas etapas del proyecto.

Dimensión Territorial - Sector Conectividad:

El titular señala que de acuerdo con la naturaleza y alcance del proyecto, se indica que no existe relación entre el proyecto y los objetivos y los lineamientos estratégicos expuestos en la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a la carga vial que se generará dentro del área de influencia del proyecto durante las etapas de construcción y funcionamiento, indicando además las medidas que permitan mitigar dichos efectos respecto de la población aledaña.

Dimensión Territorial - Sector Energía:

El titular señala que, de acuerdo con la naturaleza y alcance del proyecto, se indica que no existe relación entre el proyecto y los objetivos y lineamientos estratégicos expuestos en la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a las

medidas de eficiencia energética que incorporará su proyecto en las distintas etapas, entendiéndose la eficiencia como la capacidad de alcanzar un objetivo recurriendo al menor gasto de recursos posibles.

Dimensión Medio ambiente – Componente Aire:

El titular señala que de acuerdo con la naturaleza y alcance del proyecto, no existe relación con los objetivos y lineamientos estratégicos expuestos en la ERD. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular referirse a las instancias y medios de participación que utilizará para dar a conocer el proyecto a la comunidad y al municipio

Dimensión Medio Ambiente – Componente Biodiversidad:

El titular señala que el proyecto se relaciona indirectamente con el objetivo, al realizar las líneas de base asociadas a la biodiversidad del sector donde se emplaza el proyecto, a modo de determinar posibles impactos sobre ella y así determinar si procede implementar algún tipo de medida. De esta manera, no perjudica ni favorece el objetivo. Se considera que el análisis es erróneo. Se solicita al titular citar respecto de la DIA las líneas de base que menciona y detallar las medidas que implementará para evitar la afectación de las especies existentes respecto de su categoría de conservación.

Dimensión Medio Ambiente – Componente Agua:

El titular señala que el proyecto no perjudica el desarrollo del objetivo y lineamientos descritos, ya que no generará afectación a los recursos hídricos, principalmente cuencas y cursos de aguas en el sector, tal como se evidencia en el Plan de Cumplimiento de Legislación Ambiental y en los antecedentes técnicos y formales para la obtención del PAS 156, relacionada con la descarga de aguas tratadas al Estero Peuco". Se considera que el análisis es adecuado siempre que se ajuste a lo dispuesto por el PAS 156.

Dimensión Político Institucional – Sector Participación:

El titular señala que el proyecto no se relaciona directamente, ni tampoco se contrapone con esta línea de acción. Debido a la ubicación del proyecto, este se encuentra dentro del límite establecido por el D.S. N°7/2009, que Declara Zona Saturada por Material Particular Respirable MP10, como concentración anual y de 24 Horas El Valle Central de la VI Región. Asimismo, el Proyecto se emplaza dentro de los límites definidos por el Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región de O'Higgins (D.S. N°1/2021 MMA). En base a ello, se consideró realizar una estimación de emisiones atmosféricas producto de la construcción y operación del proyecto. Además, el proyecto contempla medidas de gestión que permiten reducir las emisiones generadas como consecuencia de la construcción y operación de este. Para mayor detalle, sugiere ver la estimación de emisiones atmosféricas que se presenta. Se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular detallar las medidas de gestión que implementará para reducir las emisiones generadas como consecuencia de la construcción y operación de este. Además, se solicita indicar en qué acápite de la DIA se encuentra la estimación de emisiones atmosféricas.

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Sector: Biodiversidad – Objetivo Conservar y proteger los ecosistemas: El titular señala que el presente proyecto no se relaciona directamente con el objetivo, y no lo favorece ni lo perjudica. Al respecto, señala que se realizó un levantamiento de información en el área de emplazamiento del proyecto. Según la Línea de Base de Flora y Vegetación presentada en la DIA, el área de influencia del proyecto considera intervenir bosque nativo. En la DIA, se presentan los antecedentes técnicos y formales para la obtención del PAS 148, con el objeto de realizarlo conforme a la normativa. Por último, por medio de la plataforma ARCLIM, se obtuvo que, del total de las especies presentes en el proyecto, presenta un aumento positivo en probabilidad de presencia, por lo tanto, se afirma que el proyecto no generará una sinergia negativa con los cambios estimados en las especies del área". Revisada la DIA, se considera que el análisis es insuficiente. Se solicita al titular citar en qué anexo de la DIA se encuentra la línea de base de flora y fauna que menciona.

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

- Se considera que el análisis es adecuado.

PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO GORE

En relación con el presente proyecto, se requiere especial atención a:

- En la comuna de Mostazal, se ha generado una concentración de proyectos de tipología industrial, provocando un efecto acumulativo de los impactos negativo en la zona, (principalmente por la contaminación del aire (olores y polución).
- En este sentido, resulta esencial en este tipo de proyectos el adecuado manejo de las operaciones de planta, de manera de evitar la posible generación de malos olores y, por ende, la transgresión a la norma de olores.
- Adicionalmente, y ante el flujo de vehículos asociados al transporte de materiales, insumos, residuos, entre otros, fuera del área de emplazamiento del proyecto, preocupa la eventual afectación en los tiempos de desplazamiento en los sectores poblados aledaños, sobre todo en horas punta.

En función de los argumentos anteriormente expuestos, existe preocupación respecto a los eventuales impactos que pudiese generar la iniciativa en evaluación, no obstante, este Gobierno Regional aún no puede manifestar su opinión con relación a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Actualización Planta Procesadora y Nueva Planta de Tratamiento Faenadora El Milagro", en tanto el titular del proyecto no dé respuesta a las observaciones detalladas en el presente pronunciamiento.

Sistema de Almacenamiento de Energía y Transmisión Ollagüe

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2011 - 2020

Dimensión Socio Cultural - Sector Trabajo:

El titular señala que "El proyecto es del tipo de Almacenamiento y transmisión de energía, por lo que no se relaciona directamente con el presente objetivo. No lo favorece ni se contrapone con el mismo. Sin embargo, el proyecto contempla la creación de ofertas laborales durante la fase de construcción y operación, en la que no existirá discriminación". Se considera que el análisis es erróneo, debido a que no aborda los lineamientos de la ERD. Se solicita al titular profundizar sobre el perfil de trabajadores/as que requerirá para llevar el proyecto, en las etapas de construcción, operación y cierre, indicando además si en los puestos de trabajo ofrecidos considerará criterios para la inclusión de mano de obra local y de mujeres. En relación con lo anterior, se solicita coordinar con OMIL de la Municipalidad de Rengo.

Dimensión Territorial - Sector Gestión de Riesgos:

El titular señala que "El proyecto es del tipo de Almacenamiento y transmisión de energía, por lo que no se relaciona directamente con el presente objetivo. No lo favorece ni se contrapone con el mismo". Se considera que el análisis es erróneo, debido a que no aborda los lineamientos de la ERD. Se solicita al titular referirse a la vulnerabilidad del proyecto ante amenazas naturales y/o socio naturales, indicando las medidas de gestión respectivas en situación de contingencia. Considere como amenaza principalmente incendios, derrames o filtraciones hacia las aguas superficiales y/o subterráneas debido a el procedimiento de carga de combustible para los equipos y los estanques.

Dimensión Territorial - Sector Gestión de Residuos

El titular señala que "El proyecto es del tipo de Almacenamiento y transmisión de energía, no obstante, considera cumplir con toda la normativa asociada a los residuos, considerando su disposición final autorizada ante la Seremi de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Se considera que el análisis es erróneo, debido a que no aborda los lineamientos de la ERD. Se solicita al titular indicar qué medidas tomará para tratar los residuos que se producirán durante todas las fases del proyecto.

Dimensión Territorial – Sector Conectividad:

El titular señala que "El proyecto es del tipo de Almacenamiento y transmisión de energía, por lo que no se relaciona directamente con el presente objetivo. No lo favorece ni se contrapone con el mismo". Se considera que el análisis es erróneo, debido a que no aborda los lineamientos de la ERD. Se solicita al titular indicar en que capítulo de la DIA se encuentra el estudio de impacto vial. Además, se solicita justificar si afecta o no al área de influencia.

Dimensión Ambiental – Componente Biodiversidad:

El titular señala que "El proyecto es del tipo de Almacenamiento y transmisión de energía, por lo que no se relaciona directamente con el presente objetivo específico No lo favorece ni se contrapone con el mismo". Se considera que el análisis es erróneo, debido a que no aborda los lineamientos de la ERD. Se solicita al titular realizar un estudio detallado de flora y fauna en la zona de influencia del proyecto, en el cual se debe identificar y documentar las especies presentes. Además, se debe verificar si alguna de las especies identificadas se encuentra en alguna categoría de conservación. En caso de encontrar especies en alguna categoría de conservación, se deberá incluir en el estudio las medidas de protección necesarias para mitigar los impactos que el proyecto pueda causar a dichas especies, así como las estrategias de conservación que se implementarán durante el desarrollo de las actividades. En caso de que se haya realizado este estudio se solicita indicar en que anexo se Encuentra.

Dimensión Ambiental – Componente Suelo:

El titular no contemplo este componente.

Se considera que el análisis es erróneo, debido a que no aborda los lineamientos de la ERD. Se solicita al titular indicar las medidas de gestión que aplicará para aminorar los efectos adversos generados sobre el suelo, una vez ejecutada la iniciativa. Lo anterior, en pos de proteger las funciones y servicios ecosistémicos que potencialmente puede entregar el recurso, evitando de esta manera la pérdida de propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo en el área de emplazamiento del proyecto, tales como: pérdida de la capacidad de infiltración, disminución de la capacidad de retención de humedad, pérdida de nutrientes, pérdida de capacidad de captura de CO₂, entre otras.

Dimensión Político Institucional – Sector Participación:

El titular señala que "El proyecto es del tipo de Almacenamiento y transmisión de energía y Transmisión, por lo que no se relaciona con el presente lineamiento de acción. No lo favorece ni se contrapone con el mismo". Se considera que el análisis es erróneo, debido a que no aborda los lineamientos de la ERD. Se solicita al titular indicar como dará a conocer el proyecto a las comunidades cercanas y a la municipalidad.

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Se considera que el análisis es adecuado.

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

Se considera que el análisis es adecuado.

PRONUNCIAMIENTO COMPLEMENTARIO GOR

En relación con el presente proyecto, se requiere especial atención a:

➤ En la Región de O'Higgins, se ha generado una concentración de proyectos energéticos en determinadas zonas geográficas, provocando un efecto acumulativo de los impactos en los elementos naturales que son el soporte del ciclo hidrológico (principalmente suelo y biodiversidad).

➤ Es importante considerar los impactos acumulativos que este tipo de proyectos energéticos conlleva, ya sea como una amenaza frente a la pérdida de suelos productivos, disminución de oferta laboral a largo plazo, erosión, desertificación, daño a los ecosistemas y al paisaje. De hecho, los sectores que presentan una alta concentración de proyectos energéticos no están viendo reflejadas mejoras sustantivas en la calidad de vida de sus habitantes, asociadas a una seguridad en la continuidad de los servicios eléctricos, una baja considerable de las tarifas a las que acceden ni un mayor acceso a fuentes laborales.

En función de los argumentos anteriormente expuestos, existe preocupación por los efectos que este tipo de proyectos pudiera generar en la región, no obstante, este Gobierno Regional no puede manifestar aún su opinión, en tanto el titular del proyecto no dé respuesta a la totalidad de las observaciones detalladas en el presente pronunciamiento

COMISION DEPORTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, Presidente de la Comisión de Deporte, quien informa.

El Sr. Consejero Contreras, informa que el día jueves 30 de enero en la comuna de San Fernando, se reunió la Comisión de Deporte, cuya tabla fue: Inducción del Fondo 8% FNDR Comunitario Deportes y de Asignaciones Directas para Deportistas Destacados. Tema que fue presentado en detalle por el Sr. Matías Orellana, Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano. Al respecto da lectura a los temas relevantes de la reunión:

TEMAS RELEVANTES

1. El Sr. Consejero Ramírez, solicita considerar incluir el tema de salud mental dentro de los ejes transversales, con el objetivo de que en cada proyecto financiado por el fondo concursable del 8%, se destine un ítem específico para realizar actividades de sensibilización o, al menos, abordar la temática de salud mental.
2. El Presidente de la Comisión solicita al Sr. Matías Orellana, realizar las capacitaciones a las organizaciones para postular proyectos al 8%, antes del llamado a concurso y no en el transcurso de éste. Asimismo, hace hincapié en que a las organizaciones se les enseñe a como realizar la postulación directamente en el sistema.
3. El Sr. Matías Orellana, informa que tienen proyectado realizar dos o tres capacitaciones por provincia. De igual forma y con el propósito de facilitar las postulaciones de proyectos, generaran un video explicativo, para que sea difundido a las distintas organizaciones para facilitar la postulación de proyectos, y además, tienen contemplado generar un instructivo de ejecución que sea más amigable.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, respecto al eje transversal señala que estos últimos años han estado trabajando en el tema de la discapacidad, por cuanto en el tema de salud mental que se ha pedido, solicita que se especifique bien que es lo que se desea abordar en ese tema.

Explica que el primer año lo hicieron con el tema de la violencia intrafamiliar o contra las mujeres y después fue el tema de la discapacidad, donde las organizaciones hacen alguna acción con respecto a difundir o concientizar el tema de discapacidad, por ejemplo, entonces en el tema de salud mental habría que ser un poco más específico si lo quieren incorporar como eje transversal, manifestando que lo consideraran.

El Sr. Consejero Ramírez, se refiere al tema de Salud mental, indicando que lo ha planteado en varias ocasiones, indicando que hoy como región se tienen cifras alarmantes, por lo que como autoridades tienen la responsabilidad de poner sobre la mesa esta temática y así poder sensibilizar a la comunidad. En la Comisión de Deportes se habló de la tasa de suicidios que hay en la región, esta es bien significativa y según estudios del año 2024, 1 de cada 7 chilenos y chilenas, datos entregados por el

termómetro de la ACHS en conjunto con la Universidad Católica, sufre síntomas moderados o graves de depresión. Respecto al punto, quien habla a planteado incluir el tema de la salud mental como una sensibilización, mensaje que se pueda entregar en cada uno de los proyectos que se adjudican las organizaciones sociales y comunitarias.

COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pedro Hernández, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, quien informa.

El Sr. Consejero Pedro Hernández, informa reunión de Comisión efectuada el día 03 de febrero, dando a conocer los asistentes a esta. En la ocasión se analizaron dos puntos, el primero de ellos correspondió a Resolución Vicepresidencia de la Comisión Social y Seguridad Pública del Consejo Regional y el segundo punto, correspondió al Informe de Control respecto a la Adquisición de carros porta escalas.

En el primer punto, en primer lugar, se dan a conocer los temas relevantes de la Comisión, los que señalan lo siguiente:

TEMAS RELEVANTES

1. Vistos los antecedentes, se verifica el error a través del registro de imágenes y video de la transmisión de la Sesión Ordinaria N°751 y, en consecuencia, se rectifica y deja constancia que el vicepresidente de la Comisión Social y Seguridad Pública del Consejo Regional, es el Sr. Consejero Claudio Schmincke Martínez.

Respecto al primer punto, el Sr. Consejero Hernández, destaca el espíritu democrático con el que se enfrentó esta situación, como también destaca a la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, quien asumió con un profundo espíritu democrático manifestando al Consejo su aceptación, considerando que esto es un buen síntoma para lo que se puede llegar a construir como Consejo Regional, trabajar en la línea de respeto y compromiso para con quienes votaron y mandataron.

2. El Sr. Consejero Morales, con el fin de evitar inconvenientes, solicita que a partir del mes de marzo se comience a utilizar el sistema de votación. Por su parte, el Sr. Consejero Contreras solicita que todas las votaciones sean a viva voz, es decir, se tome la votación de manera individual por cada uno de los Consejeros.

Respecto al segundo punto de la tabla, referido al Informe Unidad de Control respecto a la adquisición de carros porta escala, se da lectura a los temas relevantes y también se da lectura a acuerdo adoptado.

TEMAS RELEVANTES:

1. Respecto al proyecto Adquisición y Reposición de 50 carros operativos de Bomberos, la Sra. Mabel González se compromete a enviar la planilla con el detalle del tipo de carro adquirido, a que comuna fue destinado y valor del vehículo.
2. Se establece que el Gobierno Regional realice en el mes de marzo, una inducción al Consejo Regional, respecto a los procedimientos y formalidades en términos de la inversión de recursos del FNDR. De igual forma se programará una reunión de Comisión, con el propósito de que se informe sobre la ejecución presupuestaria y estado financiero del Gobierno Regional.

Informa que el día de hoy, junto al Secretario Ejecutivo, sostuvieron reunión con la Contralora Regional, acordando la realización de una reunión en la segunda quincena de marzo, una inducción.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAR A LA JEFA DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO

REGIONAL, INFORMAR POR ESCRITO RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL CONSEJO REGIONAL, EN TODAS AQUELLAS SITUACIONES COMO LO SUCEDIDO CON EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE 50 CARROS OPERATIVOS DE BOMBEROS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Régimen Interno. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.714

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A LA JEFA DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL, INFORMAR POR ESCRITO RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL CONSEJO REGIONAL, EN TODAS AQUELLAS SITUACIONES COMO LO SUCEDIDO CON EL PROYECTO ADQUISICION Y REPOSICION DE LOS 50 CARROS OPERATIVOS DE BOMBEROS DE LA REGION DE O'HIGGINS.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que tiene dos temas relevantes; el primero es que ya llegó el aviso de rebaja presupuestaria 2025, la que corresponde al 5% es decir M\$ 5. 111.- más el arrastre de M\$ 10.000.- presupuestario y M\$ 1.000.- de no entrega de caja; por lo tanto, el presupuesto se disminuye este año un 16% M\$ 16.000.- esto complicará la aprobación de nuevos proyectos, recordando que hay un presupuesto comprometido en la medida que se van aprobando proyectos se van grabando en el futuro, proyectos que demoran 1 o más años, como la carretera El Cobre y otros como la Teletón que se terminará en septiembre – octubre próximo. Por lo tanto, reitera que gran parte del presupuesto está comprometido y para nuevos proyectos va a quedar bastante poco, indicando que esto ya está ratificado, se lo planteó al Presidente de la República, quien señaló que este era un acuerdo parlamentario, debido a la disminución del ingreso y como un acuerdo para aprobar el presupuesto, se aprobó con la condición que se hicieran estas rebajas, así que este año se tendrá alrededor de M\$ 16.000.- menos; por lo tanto serán mucho menos los proyectos que se aprobarán, porque los recursos están comprometidos.

La segunda situación, es con respecto al estacionamiento externo del Gobierno Regional, informando que el Alcalde tomó la determinación de quitar el espacio para instalar una feria casi permanente, por lo que este Gobierno Regional se encuentra apelando a Bienes Nacionales, se ha hablado con el Ministro, porque ese sector está entregado a este servicio y no para que se instale una feria, por tanto se está aun en trámite, porque el aviso se dio hace un par de días, lo que no permitió tomar las acciones correspondientes. Espera que las conversaciones resulten positivas a esta decisión unilateral y mal avisada y comunicada de parte del municipio de Rancagua.

El Sr. Consejero Arenas, indica que ha revisado la información entregada por AGORECHI, ahí vio dentro de los análisis que se hizo con el Gobierno, donde el único punto que no fue aceptado o acogido, fue el de la rebaja presupuestaria, consultando si este punto impacta de igual forma a todas las regiones. Como lo ha señalado el Gobernador y con acuerdo parlamentario esto no tiene vuelta atrás, es importante tener en cuenta esto, sobre todo este año, más aún cuando se habla de descentralización efectiva.

Por otro lado, recuerda cuando el año pasado se trabajó en el comunicado en contra de esta medida, había unos recursos que se iban a solicitar, pero debían tener expresa autorización de la DIPRES para liberarlos, consultando que paso con esos recursos.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, responde que DIPRES señaló que se debía usar todos los recursos que estaban en caja para hacer las cancelaciones, recursos que no estaban destinados para eso; por lo tanto lo que se hizo

fue identificarlos, dentro de esos habían más de M\$ 2.000.- que eran de Chilebarrios, los cuales tenían como 20 años en la cuenta del Gobierno regional pero no se podía utilizar porque eran para algo específico, posteriormente Chilebarrios desapareció; por lo tanto, esas y otras platas que no estaban identificadas, que eran garantías o multas que se habían sacado a empresas y habían sido depositadas en las cuentas del GORE, autorizaron a utilizarlas, eso fue alrededor de M\$ 3.000.- con ello se pagó parte de lo que estaba pendiente de deudas, se distribuyó a algunos municipios para que pagaran las facturas de los FRIL.

Complementa lo conversado con el Presidente, indicando que se trabajara para tener autonomía de financiamiento y de ingresos propios, para no estar en la glosa del Gobierno Central, que unilateralmente sacan recursos, por lo tanto la idea es lograr ser autónomos igual que los municipios, este es un cambio constitucional, por lo que se debe trabajar y buscar la estrategia para que se pueda concretar.

4.- MOCIONES SRES. CONSEJEROS

El Sr. Consejero Morales, solicita autorización para realizar reunión de Comisión de Educación el día 13 de marzo a partir de las 09:30 horas. en la comuna de San Vicente de Tagua-Tagua, para recibir información de Slep.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación moción solicitada. Esta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7.715

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTES COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SUS REUNIONES EN TERRENO:

COMISION DE EDUCACION, EL DIA 13 DE MARZO DE 2025 EN LA COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGFUA, A LAS 09,30 HORAS AM.

COMISION DE EDUCACION, EL DIA 13 DE MARZO DE 2025 EN LA COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGFUA, A LAS 11,30 HORAS AM.

5.- VARIOS

El Sr. Consejero Arenas, su punto es para resaltar que hoy 4 de febrero es el día mundial del contra el cáncer, por lo tanto, aprovecha esta relevante fecha, para seguir reforzando que desde este Consejo Regional, sigan existiendo distintos tipos de proyectos e iniciativas que vayan y aborden esta patología, de la misma forma o mejorando como se trabajó en los últimos años.

Por otro lado, consulta respecto de los proyectos y el llamado para las bases del 8% comunitarios, consultando para cuando se tiene estipulado ver esas bases.

El Sr. Consejero Vargas, se refiere a Comisión de Salud realizada en la mañana, donde se revisaron los distintos proyectos que se están abordando en el área de Salud. Respecto de esta información, señala que luego de haber escuchado la exposición de miles de millones de pesos que se invertirá en la región, sintió la necesidad de compartir el dolor y la angustia que viven las comunas de Cardenal Caro. Agrega que hoy el Hospital de Marchigüe se encuentra paralizado, hubo problemas en el Hospital de Lolol, hoy se tienen problemas en el Hospital de Pichilemu, el que actualmente cuenta solo con una ambulancia y se está consiguiendo una con el Hospital de Litueche. Dió cuenta de esta situación, solicitando al Servicio de Salud se haga cargo de manera urgente de cómo tratar esta delicada situación que tiene su territorio. Indica que con un debate con altura, pero con la fuerza que les caracteriza para defender los temas que son de aislamiento, es que quiere apelar al Sr. Gobernador y como siempre lo ha hecho, comprometido con la región y muy particularmente con los sectores más aislados, así lo ha demostrado en cada actuación que ha hecho en su gestión anterior, velando a ese compromiso con cada uno de los habitantes y reiterando especialmente con los más

apartados, es que solicita la posibilidad de explorar el cómo abordar un proyecto para comprar ambulancias, haciendo todos los esfuerzos que esté al alcance y así apela a la colaboración de cada uno de los miembros de este Consejo Regional. Votar y dar apoyo al Gobernador, para que el Jefe de la división Presupuesto del GORE, vea la forma de cómo y, en conocimiento de todas las limitaciones que ha puesto el presupuesto 2025, en forma urgente se le dé una respuesta a esos pacientes y que se disponga de este medio de transporte que son básicos para garantizar la salud de la población de las zonas más apartadas. Reitera su petición al Sr. Gobernador, en nombre también del Consejero Jose Ignacio González, como representante de Marchigüe y la Provincia, esta solicitud la realizan con altura, con respeto y sabiendo de las limitaciones, pero se debe dar una señal, ahora, para que la gente que escucha y ve, sepan del compromiso que se tiene cuando se habla que junto con escucharles se les da respuesta.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, recoge la inquietud planteada por el Sr. Consejero Vargas, indicando que lo revisara, manifestando toda su disposición, informando que existe un proyecto presentado por el Servicio de Salud, este debe ver con el tema presupuestario para saber si se tiene la posibilidad o no, agregando que el Alcalde de Lolol, le planteo la situación, por lo que consultado el Director del Servicio de Salud, quien le indico que la solución esta dada por arriendo de ambulancias para la emergencia, ese tema lo estaban solucionando, desconociendo lo que estaba pasando en otro Hospital o centro de Salud. Indica que se ha hecho el esfuerzo en la compra de ambulancias para la región, siendo esta una responsabilidad del Ministerio de Salud esto se debe recordar, porque si fallece alguien, no es responsabilidad de este Gobierno Regional por no haber comprado ambulancias, sino del Ministerio. No obstante, manifiesta que se hará la revisión con el Jefe de Presupuesto, para revisar cuando se puede incorporar y seguramente cuando se someta a votación contará con el apoyo de todo el Consejo.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, solicita informe respecto al estado de los proyectos de la Media Luna de Población y la Media Luna de Peralillo, ya que la primera aún no ha sido inaugurada y lleva dos actividades y esta con problemas técnicos y en el caso de Peralillo, el Club de Huasos le han comentado que si bien la empresa entrego la obra, ellos no han podido realizar su rodeo y tuvieron que acudir a una comuna vecina, por lo que en este caso específico, consulta si el proyecto contemplo graderías completas o solo una parte.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, refuerza lo solicitado por el Sr. Consejero Arenas y tiene que ver con los 8%, ya que varias agrupaciones están consultando cuando serán las aperturas, a lo que ha informado el trámite administrativo, el que considera primero aprobar las bases, por tanto, pide que se informe para poder comunicar esto a las organizaciones.

El Sr. Consejero Díaz, en primer lugar solicita oficiar al Delegado Presidencial Regional, a través de este Consejo, ya que en reunión con vecinos de la Población San Fernando, quienes le comentaron varias situaciones que viven, indicando que esta población se ubica en una avenida principal en San Fernando, además hay cerca colegios y es una avenida que no cuenta con muchos semáforos y lomos de toro, por lo tanto, tienen varios problema de seguridad, además la feria libre principal de San Fernando, se realiza en esa misma calle; por ello solicita que el Delegado Regional tome conocimiento de esto y pudiera así, trabajar en una mesa, tanto con la población de San Fernando, como también con los dirigentes, agregando que el año 2024 se gestionó un oficio de más de 60 dirigentes quienes querían trabajar por la seguridad, sin embargo y habiendo sostenido una reunión, esto no siguió, considerando además que la seguridad es tarea de todos, donde las dirigencias y las organizaciones deberían ser parte.

En segundo lugar, consulta si este Gobierno Regional tiene conocimiento respecto al problema que tiene la población San Hernán, también de San Fernando, con respecto a las escaleras, ya que el Municipio con la Seremi de Vivienda, entiende que están en conversaciones para trabajar, ya que éstas ya no están tan útiles en la población, población que es histórica en la comuna, departamentos con viviendas sociales y el problema hoy es grave al ingreso de sus viviendas. Desconoce si el Gobierno Regional tiene conocimiento y si se puede ser parte de esto y que la mesa sea una mesa tripartita, entre el Gobierno Regional, el Municipio y la Seremi de Vivienda.

El Sr. Consejero Mackay, manifiesta que tiene una solicitud, desconociendo en primer término, que institución es la que tiene a cargo la mantención, custodia, refiriéndose al mástil monumental que está instalado frente a la Gobernación, considerando impresionante que por años se ve descuidado, sin la bandera, la que mal que mal es la bandera de Chile y como Gobierno Regional, como Gobernación cree que se debe recuperar el símbolo que les une por excelencia a todos los chilenos, el emblema nacional, agregando que imagina que es un tema de costo, de mantención, reparación, pintura, pero reitera que es importante, que es un símbolo que para todos los ciudadanos del país, une e identifica, recordando que se está a días de celebrar o conmemorar el 12 de febrero, fecha histórica, donde se firmó el Acta de la Independencia de Chile, reiterando que este es un símbolo que trasciende a generaciones, manifestando su angustia de que cada vez que pasa por la plaza y más aún cuando Rancagua es la Capital Regional y que no cuente con una bandera que flamee frente a la Gobernación y la plaza de los Héroes, es penoso y una mala señal el ver que no se recupera y en ese mástil no se vea la Bandera flamear.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, en primer lugar, se refiere a lo planteado por el Sr. Consejero Díaz, indicándole que el primer tema tiene que ver más con el Municipio que con la Delegación, son ellos quienes administran la comuna. En el caso de las escaleras de la Población San Hernán, indica que el Gobierno Regional se involucra una vez que ellos tengan proyectos, ya que, si no todos comienzan a planificar acciones a costo del Gobierno Regional y no se alcanza a cubrir todas las necesidades de la región, no obstante, analizara el tema como corresponde, sosteniendo reuniones con el director del Serviu para ver que se puede y no se puede hacer, agregando que no le gusta comprometerse cuando hay peticiones.

Respecto a lo planteado por el Sr. Consejero Mackay, le encuentra toda la razón, es una preocupación que ha manifestado, indicando en primer lugar quienes administran las banderas, en el caso de la Alameda su la administración es responsabilidad del Ejército y la del costado del edificio del Gore la administra el Delegado Presidencial, por lo tanto oficiara a éste la preocupación planteada, indicando que reparar esa bandera tiene un costo de alrededor de \$ 23.000.000.-, por lo que seguramente no tienen esos recursos y para el Gobierno Regional sacar 27 millones es complejo de cómo hacerlo, sin embargo oficiara al Delegado.

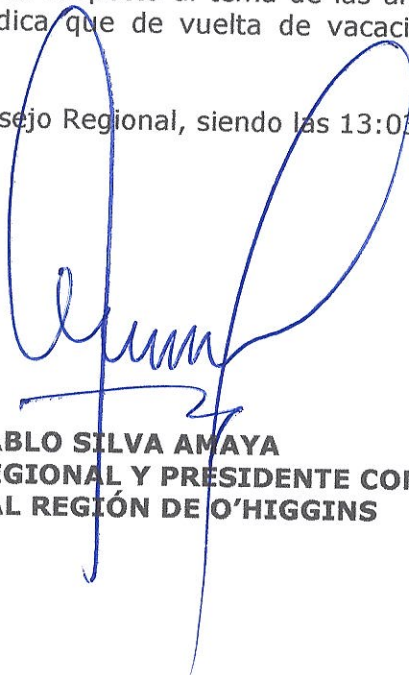
El Sr. Matías Orellana, se refiere a las consultas realizadas por el Consejero Arenas y la Consejera Jorquera, respecto al tema del 8%, informa que en Comisión de Deportes aprovecho la instancia para informar las líneas que se tendrán este año, como también dieron un cronograma de lo que era la División, comentando que la Ley de Presupuesto del 2025, en algunas de las líneas establece limitaciones, por ejemplo en Cultura, previamente a las Bases debe salir un instructivo del Ministerio de Cultura que indique respecto en que se debe gastar el 1%, este tema incluso fue discusión en AGORECHI con el ejecutivo cuando se debatió. Según la Ley de Presupuesto, tanto los dos tramites que pasan por Consejo Regional, es el porcentaje de las asignaciones directas que es una prueba en este Consejo como los instructivos, la ley de presupuesto establecía que en el caso del instructivo de asignación directa debiera estar hasta el 31 de enero del año 2025 y en el caso del Ministerio de Cultura el instructivo también tenía en esa fecha, indicando que hasta la fecha de hoy, aún los instructivos de una y otra institución dirección de presupuesto con Ministerio de Cultura no han llegado y no están oficializados, lo que no permite que se puedan pasar las bases como fue el año anterior, que fue antes; por lo tanto y por la fecha y como por el receso del Consejo Regional, espera en la primera semana de marzo ya con los instructivos sobre la mesa en este Consejo para idealmente que los fondos puedan ser aperturados a fines de marzo o principios de abril.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, se refiere a lo planteado por el Sr. Consejero Vargas, respecto de la urgencia de las ambulancias, indicando que un tema son los proyectos, que evidentemente son necesarios, pero otros cosa es la contingencia, por lo que cree necesario se oficie al Director de Servicio para que haga llegar el plan de acción que mitigue la situación de Pichilemu y de Marchigüe por la contingencia, ya que la comuna está llena de visitantes en esta época, solicitando que el plan de acción sea por escrito, ya que es muy fácil que se diga verbalmente que se arrendaran ambulancias. El respaldo debe ser para dar tranquilidad a la comunidad, quienes son los que están viviendo el problema.

Por otra parte, solicita al Sr. Fuentes, la factibilidad de recoger los antecedentes de un proyecto antiguo, que tiene que ver con Casetas Sanitarias, Alcantarillado y agua potable de la comuna de San Vicente, sector Zúñiga, ya que entiende que este proyecto se encuentra en situación crítica y lleva muchos años, por lo tanto, pide tener los antecedentes para visualizar esto para la comunidad.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, recoge las solicitudes, indicando que solicitara al Sr. Secretario Ejecutivo que oficie al Director del Servicio de Salud para que informe el plan de contingencia respecto al tema de las ambulancias. Respecto al proyecto Casetas Sanitarias, indica que de vuelta de vacaciones se lo entregara.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, siendo las 13:03 horas, da término a esta Sesión Ordinaria N°753.


PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

PSA/JSML/plp